



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado se reglamente en forma urgente la ley n° 22.262, de creación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Artículo 2°.- De forma.